

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 6-127940- -7-0 Fecha: 2009-06-01 08:32:28
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICATOADM
Destinatario : ALEJANDRO GALINDO SCHIFFER Folios 1

Señor (a) (es)
ALEJANDRO GALINDO SCHIFFER
TV 34 BIS NO 29 A 52 PISO 3
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 28064
Fecha : 29/05/2009
Expediente : 6-127940
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 28064

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 29031

Rad. N° 06-127940

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 06-127940-00000-0000 del día 21 de diciembre del 2006, se solicitó conceder patente para la invención denominada "UNIDAD ODONTOLOGICA COMPUTARIZADA", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 28 a 39 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escritos radicados bajo los números 06-127940-00005-00004-0000 y 06-127940-00005-00005-0000 del 26 y 27 de marzo del 2009, respondió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 61 y 62 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, modificando de igual manera la solicitud de patente de modelo de utilidad a patente de invención. Se acepta tanto el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como el cambio de modalidad en la solicitud, como quiera que están acordes con las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486 y artículo 7 del Decreto Reglamentario N° 2591 del año 2000.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes *"...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"*.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 28064

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 29031

Rad. N° 06-127940

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 6 de los folios 61 y 62 del expediente administrativo, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" UNIDAD ODONTOLOGICA COMPUTARIZADA "

Clasificación IPC: A 61 C 1/08, A 47 C 07/62.

Reivindicación(es): 1 a 6 **Folio(s):** 61 y 62.

Titular(es): ALEJANDRO GALINDO SCHIFFERT.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Alejandro Galindo Schiffert.

Vigente desde: 21 de diciembre del 2006 **Hasta:** 21 de diciembre del 2026

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 28064

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 29031

Rad. N° 06-127940

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

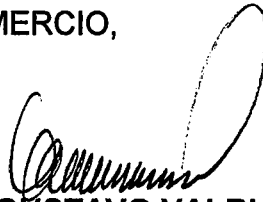
ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Alejandro Galindo Schiffert, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 MAYO 2009

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Señor

ALEJANDRO GALINDO SCHIFFERT

Transversal 34 Bis N° 29 A – 52, Piso 3.
Bogotá D.C.

202021

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Alejandro Galindo Schiffer

Bogotá D.C., Colombia

A la Creación denominada:

"Unidad odontológica computarizada"

Inventor(es):

Alejandro Galindo Schiffer

Certificado No. 29031

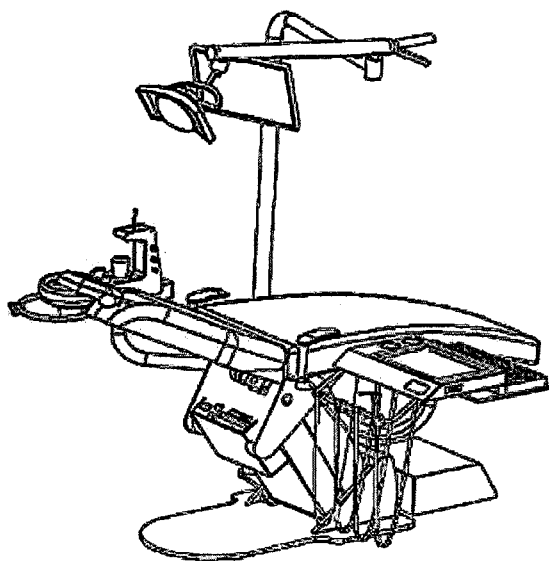
*Clasificación Internacional:
de Patentes*

A61C 1/8

6 Reivindicaciones

Vigente Desde: 21/12/2006

Hasta: 21/12/2026



Que la solicitud de Patente de Invención No 6 127940 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 28064 de 29/05/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

Bogotá, Octubre 14 de 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-127940-00008-0000

Fecha: 2010-10-14 12:22:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 6

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Doctora Alix Céspedes de Vergel

Directora Nuevas Creaciones

Respetada Doctora Céspedes

Con la presente solicito a
referencia que con tanto
encuentro en peligro de p

El no haber cancelado op
mayor me fue muy difícil
estas razones:

Durante el periodo durant
me hicieron perder la conc
tales circunstancias fueron:

1. Padre de mi única hija quien tiene la hermosa condición de ser Síndrome de Down sufrió un desmayo por segunda vez en 4 años sin ninguna causa evidente, hecho que me obligo a atender con exámenes en la entidad FAMISANAR para tratar de establecer la causa posiblemente neurológica, examen que se intento realizar sin éxito puesto que es una niña que no habla y no comprende la metodología de estos exámenes así que no se pudo establecer la causa.
2. Sobre vino y debo decirlo como se presentaron los hechos, el suicidio del hermanito de mi hija, un joven de 22 años que se quitó la vida en la universidad por una desilusión amorosa, esto hizo que la vida nos cambiara totalmente y tratar de mi parte, que la mamá de mi hija y de Felipe no hiciera lo mismo, pues con este dolor quería seguir el mismo camino de Felipe.
3. Por ultimo mi Madre de 71 años vino enfermando durante el primer semestre del año al punto de tenerla que internar en la Clínica Nueva por espacio de 20 días en cuidados intensivos y unos cuantos días más en recuperación para lograr salvarle la vida, actualmente debe permanecer unida a un tanque de oxígeno.
4. Por ultimo y para comprender mejor mis condiciones de olvido o descuido o no se como puedo calificar mi actitud, soy independiente en donde todas las tareas de la fabricación de los equipos los realizo en un 70% para que el margen de utilidad me permita subsistir.

2009 - 2010 Da. 21/10 - \$389.000.
2010 - 2011 \$401.000.
2011 - 2012
21/06/2011 plaza
Eradu

-127940

me

uerza
poner

Realmente no evado mi responsabilidad de descuido pero espero que comprendan que ante estas circunstancias me fue muy difícil concentrarme en hacer lo que debía hacer.

Entiendo perfectamente las razones de ley a que estoy obligado y ruego a ustedes el favor de perdonar esta falta y me encuentro dispuesto a recibir la sanción que ustedes consideren que debo pagar, pero por favor no permitan que pierda lo único que tengo como lo podría demostrar con una declaración juramentada si ustedes lo requieren.

De antemano agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente



Alejandro Galindo Schiffert

Cc 79.231.567

Anexos:

1. Dictamen de calificación de mi hija Maria Alejandra
2. Registro Matrimonio
3. Registro de defunción de Felipe
4. Examen físico de ingreso de mi Madre a la Clínica

426
22

SCHIFFERT
EPICRISIS

NOMBRE: FLORALBA SCHIFFERT DE GALINDO EDAD: 71
IDENTIFICACION: CC: 20272361
FECHA DE INGRESO: 13/08/2010
FECHA DE EGRESO: 15/09/2010

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL:
ASINTOMATICA HASTA HACE 20 DIAS, CUANDO LLEGA DE ATLANTA, EN QUE INICIA MALESTAR GENERAL, RINORREA, TOS, EN OCASIONES CON EXPECTORACION HEMOPTOICA, DISNEA LEVE, POR LO CUAL RECIBE TTO. CASERO. DESDE HACE 3 DIAS FIEBRE, AUMENTO DE LA TOS, LEVE DISNEA, PERSISTENCIA DE LA EXPECTORACION HEMOPTOICA..
ANTEC IMPORTANTES: FUMADORA HASTA HACE 10 DIAS APROX. 50 PAQ AÑO. APENDICECTOMIA, OBSTRUCCION INTESTINAL CON LAPAROTOMIA. HTA EN TTO.

EXAMEN FISICO DE INGRESO:

ACEPTABLE ESTADO. TA: 120/70 P Y FC: 90 FR: 20 MUCOSAS NORMALES. CUELLO: NORMAL. TORAX: ALGUNOS CREPITOS BIBASALES. ABDOMEN: BLANDO. EXTR. SIN EDEMAS. HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS DE 17.400 N: 79,9 GLICEMIA, CREATININA, BUN NORMALES.
RX DE TORAX: INFILTRADOS INTERSTICIALES DIFUSOS, AUMENTO DEL DIAMETRO DE LA AORTA, HIPERTENSION PULMONAR.

EVOLUCION Y MANEJO:

CUADRO DE FIEBRE, TOS, EXPECTORACION HEMOPTOICA DE ORIGEN AL PARECER INFECCIOSO CON INFILTRADOS INTERSTICIALES DE ORIGEN NO CLARO (CEPID? NEUMONIA ATIPICA?). SE INICIO TTO CON CEFTRIAXONE, CLARITROMICINA. SE SOLICITA TAC DE TORAX QUE MUESTRA INFILTRADOS INTERSTICIALES DIFUSOS. LA PACIENTE EMPEORA RAPIDAMENTE DE SU CUADRO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA TORNÁNDOSE CIANÓTICA POR LO CUAL ES NECESARIO SU TRASLADO A LA UCI DONDE SE INICIA SOPORTE VENTILATORIO, REQUIRIENDO PARÁMETROS VENTILATORIOS CADA VEZ MAYORES. SE INICIA MANEJO ANTIBIOTICO CON VANCOMICINA, CEFEPIME, DEBIDO A LA NO MEJORÍA, PERSISTENCIA DE INFILTRADOS EN AMBOS CAMPOS PULMONARES Y EL ANTECEDENTE DE SER FUMADORA IMPORTANTE SE DECIDE REALIZAR BIOPSIA ABIERTA DE PULMÓN Y TRAQUEOSTOMIA POR SOPORTE VENTILATORIO PROLONGADO. LA PACIENTE MEJORA LENTA Y PROGRESIVAMENTE, EL RESULTADO DE LA BIOPSIA MUESTRA CAMBIOS DE DAÑO ALVEOLAR DIFUSO EN FASE FIBROPROLIFERATIVA Y ATIPIA DE NEUMOCITOS SUGESTIVOS DE INFECCIÓN VIRAL POR LO CUAL SE INICIA ESTEROIDES, CON MEJORIA MAYOR. SE RETIRAN T DE TÓRAX, CÁNULA DE TRAQUEOSTOMIA. SE DOCUMENTÓ DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN HIPOPROTEINEMIA SEVERA, ATRIBUIBLE A BAJA INGESTA PREVIA. PRESENTA DESACONDICIONAMIENTO FISICO QUE MEJORA TAMBIEN LENTAMENTE CON FISIOTERAPIA. SE DA DE ALTA EN MEJORES CONDICIONES, CON RECOMENDACIONES Y MANEJO DE 02 DOMICILIARIO. CONTROL EN NEUMOLOGIA EN UN MES

DIAGNOSTICOS DEFINITIVOS: 1.- NEUMONIA MULTILOBAR, 2.- SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA DEL ADULTO, 3.- POP DE BIOPSIA PULMONAR, 4. POP TRAQUEOSTOMIA, 5. EPOC POR TABAQUISMO SEVERO, 6. HTA

RECOMENDACIONES: CONTROL POR NEUMOLOGIA EN UN MES

DR. PEDRO CHAPARRO M.
NEUMOLOGÍA Y MED. INTERNA
RM 19328560

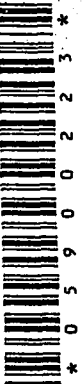
DR. PEDRO CHAPARRO MUTIZ
MEDICINA INTERNA Y NEUMOLOGIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



73



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

05900223

Datos de la oficina de Registro												
Clase de oficina	Registraduría	☒	Notaría	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Insp. de Policía	☐	Código	J 9 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía												
REGISTRADURIA DE COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CHIA.....												

Datos del Inscrito	
Apellidos y nombres completos	
URIBE GAMBA CARLOS FELIPE.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 1.018.414.947.....	MASCULINO.....

Datos de la defunción		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA CUNDINAMARCA CHIA.....		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 0 Mes M A Y Día 0 7		FIAZ Nº 112.....
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
	Año	Mes
		Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial ☒ Certificado Médico ☐	FISCAL 1 SECCIONAL ZIPAQUIRA.....	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
GAMBA BARRETO MARTHA LUCIA.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 41.785.626.....	Martha J Gamba 73

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 0 Mes J U N Día 1 6	CARLOS ALBERTO SEGURA LABRADOR....

ESPACIO PARA NOTAS	
16 JUN 2010 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - AUTORIZACION JUDICIAL O DE INSPECTOR DE POLICIA. AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA -	

Es fotocopia del original

Libro:

Folio:

Serial: 5900223

Chía Cund. 16 JUN 2010

CARLOS ALBERTO SEGURA LABRADOR

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

468 REGISTRADURIA NACIONAL DE DEFUNCION 21/01/04

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

1198579

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO

1 Día 10- 2 Mes JUNIO - - - 3 Año 1994-

OFICINA DE REGISTRO 4 Clase (Notaria, Alcaldía, Inspección, etc.) NOTARIA VEINTINUEVE - - - 5 Código 9792- 6 Municipio y departamento, dependencia o Comisaria SANTAFE DE BOGOTA - - -

DATOS DEL MATRIMONIO 7 País COLOMBIA - - - 8 Depto., Int. o Comisaria CUNDINAMARCA - - - 9 Municipio SANTAFE DE BOGOTA - - - 10 Clase de matrimonio Civil ☒ Católico ☐ 11 Oficina o sitio de celebración (juzgado, parroquia) NOTARIA VEINTINUEVE (29) - - - 12 Nombre del funcionario o párroco MARTHA I. PEREZ DE B. - - - 13 Día 10- 14 Mes JUNIO - 15 Año 1994- 16 Clase Acta parroquial ☐ Esc. de protocolización ☒ 17 Número 5202 18 Notaría VEINTINUEVE (29) - - -

DATOS DEL CONTRAYENTE 19 Primer apellido GALINDO - - - 20 Segundo apellido SCHIFFERT - - - 21 Nombres ALEJANDRO - - - 22 Día 06- 23 Mes ABRIL - - 24 Año 1959 25 IDENTIFICACION Clase: T.I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐ Número: 79.231.567 de SUBA - - - 26 ESTADO CIVIL ANTERIOR Soltero ☒ Viudo ☐ Divorciado ☐ Otro ☐ Especifique - - - 27 Oficina NOTARIA DECIMA 28 Lugar BOGOTA - - - 29 Número de registro LIBRO 74 FOLIO 348 - - -

DATOS DE LA CONTRAYENTE 30 Primer apellido GAMBA - - - 31 Segundo apellido BARRETO - - - 32 Nombres NORMA CONSTANZA - - - 33 Día 20- 34 Mes JULIO - - 35 Año 1955 36 IDENTIFICACION Clase: T.I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐ Número: 51.598.040 de BOGOTA - - - 37 ESTADO CIVIL ANTERIOR Soltero ☒ Viudo ☐ Divorciado ☐ Otro ☐ Especifique - - - 38 Oficina NOTARIA SEGUNDA 39 Lugar IBAGUE - - - 40 Número de registro FOLIO 347- DE 1955-

PADRES DEL CONTRAYENTE 41 Nombres y apellidos del padre ALBERTO GALINDO SANCHEZ - - - 42 Nombres y apellidos de la madre FLORA ALBA SCHIFFERT - - - PADRES DE LA CONTRAYENTE 43 Nombres y apellidos del padre JOSE ANTONIO GAMBA - - - 44 Nombres y apellidos de la madre LUCRECIA BARRETO DE GAMBA - - -

DENUNCIANTE 45 Nombres y apellidos ALEJANDRO GALINDO SCHIFFERT - - - 46 Firma (autógrafa) [Firma manuscrita] 47 Identificación (clase y número) C.C. # 79.231.567 SUBA - - -

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP20 0 X/79.

48 Firma (autógrafa) y sello [Firma manuscrita]

SE EXPIDE COPIA EN PAPEL COMUN PARA ACREDITAR PARENTESCO.
DADA EN BOGOTA, D.C., A LOS 03 SET. 2004

NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO, DECRETO 2189 DE 1993,
ARTICULO 1o.

NURY STELLA CASANO DE GUDELO
SECRETARIA DELEGADA
DECRETO 1534 DE 1989